ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA N° MP-OAR-MC-SM-058-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y ISABEL TERESA CHAVES SAAVEDRA

CONTRATISTA:	ISABEL TERESA CHAVES SAAVEDRA, identificada Cedula de Ciudadanía No. 1.032.363.465 expedida en Bogotá D.C., con establecimiento de comercio denominado VIVERO LOS ANGELES, identificado con Nit. No. 1.032.363.465-6
SUPERVISOR:	LUZ AMPARO SAMBONI JOAQUI identificada con CC.1.083.867.838 de Pitalito (Huila)
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL PARA EL PAGO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS PAF-00414-24 PROYECTO REASENTAMIENTO CASERÍO ALTO DE LA CRUZ.
PLAZO:	Quince (15) Días Calendario Contados A Partir De Firma Del Acta De Inicio, Sin Exceder El 30 De Diciembre De 2024
VALOR:	El valor del contrato corresponde a la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($8'960.000).
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato será cancelado en un único pago, de acuerdo con el suministro de las 1280 plántulas; previa certificación de cumplimiento emitida por el supervisor y acta de liquidación debidamente suscrita.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2024002249 del 07 de noviembre de 2024.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024002249 del 06 de diciembre de 2024.
RUBRO:	2.3.2.02.02.009
DENOMINACIÓN RUBRO:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – LEY 99 DE 1993 CHB – 90% INVERSIÓN
RIESGOS AMPARADOS:	Cumplimiento del contrato. Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales. Calidad de los bienes.
NO. DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	25-44-101196513 ANEXO 0 SEGUROS DEL ESTADO S.A
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	06 de diciembre de 2024.
PAGO EST. PRO-ADULTO MAYOR:	Esta.pro.ancianato 4% - (70%) – $201.000 Esta.pro.ancianato 4% - (30%) - $87.000 Esta.pro.ancianato 4% - (20%) - $72.000
PAGO EST. PRO-DEPORTE:	Tasa. Pro deporte 2% - $180.000

Proyectó: Alexander Morales Ramírez – Técnico Administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

Revisado por: Leonel David Alba Pinzón	Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui
Firma:	Firma:
Cargo: apoyo Juridico oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

PAGO EST. PRO-CULTURA:	Esta.pro.cultura 1% (20%) – $18.000 Esta.pro.cultura 1% (55%) – $ 50.000. Esta.pro.cultura 1% (15%) – $14.000 Esta.pro.cultura 1% (10%) - $9.000
PAGO EST. PRO-DESARROLLO:	Estamp. Pro electri. Rural (0,5%) (20%) – $9.000 Estamp. Pro electri. Rural (0,5%) (80%) – $36.000
SEGURIDAD SOCIAL:	planilla de seguridad social mes de diciembre
FECHA DE INICIO:	09 de diciembre de 2024
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN:	18 de diciembre de 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	18 de diciembre de 2024

En Pitalito, a los 18 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron **LUZ AMPARO SAMBONI JOAQUI**, jefe de la oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo, en calidad de supervisor del contrato de mínima cuantía MP-SGIS-MC-SMS-027-2024 e **ISABEL TERESA CHAVES SAAVEDRA,** identificada Cedula de Ciudadanía No. 1.032.363.465 expedida en Bogotá D.C., con establecimiento de comercio denominado **VIVERO LOS ANGELES,** identificado con Nit. No. 1.032.363.465-6, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
REDUCCIÓN RP	$ 0	No. N/A
VALOR RP FINAL	$ 8.960.000	
VALOR A LIBERAR	$ 0	No. N/A Rubro: N/A

2. VALORES

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	$ 8.960.000
2. Adición - Otro Sí No. 01	$ 0
3. Valor Final Contratado	$ 8.960.000
4. Valor Final Ejecutado	$ 8.960.000
5. Saldo a Favor del Municipio de PITALITO	$ 0

Proyectó: Alexander Morales Ramírez – Técnico Administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

Revisado por: Leonel David Alba Pinzón	Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui
Firma:	Firma:
Cargo: apoyo Juridico oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

3. ACTAS

No ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
N° 01	09 de diciembre de 2024	Acta De Iniciación
N° 02	18 de diciembre de 2024	Acta de terminación
N° 03	18 de diciembre de 2024	Acta de liquidación

4. BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN

4.1 Estados Financieros del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO
Certificado de cumplimiento N° 01	18/12/24	$ 8.960.000	$ 8.960.000	N/A	$ 0

Rendimientos financieros del anticipo	Fecha de certificado bancario o fiduciario	N/A
	Valor a devolver al municipio	$ 0

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$8.960.000	$0	$8.960.000	$ 8.960.000	$ 0

VALOR A PAGAR: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.960.000).M/Legal.

5. INFORME

Que, según el acta de terminación, el acta de recibo final e informe suscrito por el supervisor y/o interventor, se procede a liquidar el contrato MP-OAR-MC-SM-058-2024.

6. CONSTANCIAS

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

Se deja constancia por parte de los supervisores, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en materia del sistema general de seguridad social, dentro

Proyectó: Alexander Morales Ramírez – Técnico Administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

Revisado por: Leonel David Alba Pinzón	Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui
Firma:	Firma:
Cargo: apoyo Juridico oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

7. LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de PITALITO cancelará al Contratista la suma OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.960.000) M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante la suscripción del contrato objeto de la presente liquidación ni de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

LUZ AMPARO SAMBONI JOAQUI
Jefe Oficina Ambiente y Gestión del Riesgo
Supervisor

ISABEL TERESA CHAVES SAAVEDRA
Contratista

Proyectó: Alexander Morales Ramírez – Técnico Administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

Revisado por: Leonel David Alba Pinzón	Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui
Firma:	Firma:
Cargo: apoyo Juridico oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo